



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
GÚÍA DE TRÁMITES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
 Secretaría
 de Gobierno

CONSTANCIA DE INEXISTENCIAS

Requisitos:

1. Niños de 6 meses 1 día hasta 6 años.
 - A) Constancia de parto original.
 - B) Cartilla de Vacunación.
 - C) Acta de Nacimiento de los padres certificada con vigencia no mayor a 6 meses.
 - D) Acta de Matrimonio.
 - E) Credencial de elector de los padres vigente.
 - F) Cuando los padres son menores, el consentimiento de sus padres con su credencial vigente.
 - G) Padres menores de edad presentar identificación. (Constancia de identidad del jefe de manzana con fotografía y certificada por Gobernación Municipal)
2. De 6 años 1 día hasta 12 años.
 - a) Certificado de estudios y los requisitos anteriores.
3. Adultos (12 años 1 día en adelante).
 - a) Constancia de parto (expedida por el médico).
 - b) Fe de bautizo.
 - c) Actas de nacimiento o matrimonio o defunción de hermanos.
 - d) Acta de matrimonio o nacimiento o defunción de padres.
 - e) Constancia de residencia (expedida por el jefe de manzana y certificada por gobernación municipal).
 - f) Constancia de origen (expedida por el Palacio Municipal del lugar de nacimiento del interesado).
 - g) Copia de Identificación (credencial de elector, pasaporte, INSEN, etc.).
 - h) Constancia de inexistencia (expedida por el Registro Civil del lugar de nacimiento del interesado).
 - i) Constancia de inexistencia (expedida por el Registro Civil de Veracruz).
 - j) Actas de nacimiento de hijos del interesado.
 - k) Juicio de información testimonial.
 - I) Tres personas como testigos de la edad o mayores que. el interesado (por lo menos un testigo debe ser mayor que el interesado).
 - II) En caso de tener estudios presentar constancia de la (s) escuela (s) donde diga que nunca presento acta de nacimiento, el tiempo que estuvo estudiando y con fotografía al calce de la misma firmada y sellada por el director
 - m) Presentar dos documentos alternos donde aparezca el nombre del interesado.

SOLTERÍA:

Requisitos:

- A) Acta de Nacimiento certificada con vigencia no mayor a 6 meses.
- B) Credencial de elector vigente.

PENSIÓN VIUDA

Requisitos:

- A) Acta de Matrimonio.
- B) Acta de Defunción.
- C) Credencial de Elector vigente.
- D) Acta de Nacimiento certificada con vigencia no mayor a 6 meses.
- F) Credencial de pensión.

SOLTERÍA PARA PENSIÓN

Requisitos:

- A) Acta de nacimiento certificada con vigencia no mayor a 6 meses.
- B) Credencial de elector vigente.
- C) Credencial de pensionado.

SOLTERIA PARA DIFUNTO

Requisitos:

- A) Acta de Nacimiento certificada con vigencia no mayor a 6 meses.
- B) Acta de Defunción.
- C) Credencial de Elector vigente.

SOLTERÍA PARA EL EXTRANJERO

Requisitos:

- A) Acta de Nacimiento certificada con vigencia no mayor a 6 meses.
- B) Credencial de elector vigente.
- C) Pasaporte vigente.

INEXISTENCIA PARA INSCRIPCIÓN EXTRANJERA

Requisitos:

- A) Acta de Nacimiento Apostillada (Traducidas).
- B) Acta de Nacimiento de ambos padres certificada con vigencia no mayor a 6 meses
- C) Credencial de Elector vigente.

CONSTANCIA EXTEMPORANEA

Requisitos:

- a) Acta de Nacimiento certificada con vigencia no mayor a 6 meses
- b) Credencial de elector

CONSTANCIA DE CURP EQUIVOCADO (NO CORRESPONDE)

Requisitos:

- A) Presentar curp correcta
- B) Presentar curp equivocado.
- C) Acta de Nacimiento.
- D) Credencial del elector.

COSTO: Normal \$ 353.00 Urgente \$ 709.00

NOTA: LOS COSTOS INCLUYEN LA BUSQUEDA PARA NORMAL Y URGENTES EN UN PERIODO DE 30 AÑOS O FRACCION.

SI A SIDO CASADO, COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO ASI COMO DE DIVORCIO O DEFUNCIÓN (SEGUN SEA EL CASO).



LUGAR DE PAGO: REGISTRO CIVIL (MODULO DE PAGO)